

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 76 Lunes 30 de marzo de 2015 Sec. IV. Pág. 13535

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9855 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 21 de enero de 2015, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado n.º 37/2015, NIG n.º 12040-66-2-2015-0000042, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "Fustexmode, S.L.", domiciliado en Carretera Nules, km 1,3, nave A-5, Burriana y CIF número B12631248.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es concursal/es a D. Christian Fabregat Beltrán, con domicilio en C/ Segarra Ribes, 2 B, Castellón, y dirección electrónica christianfabregat@fabregatabogados.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 28 de enero de 2015.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150010564-1